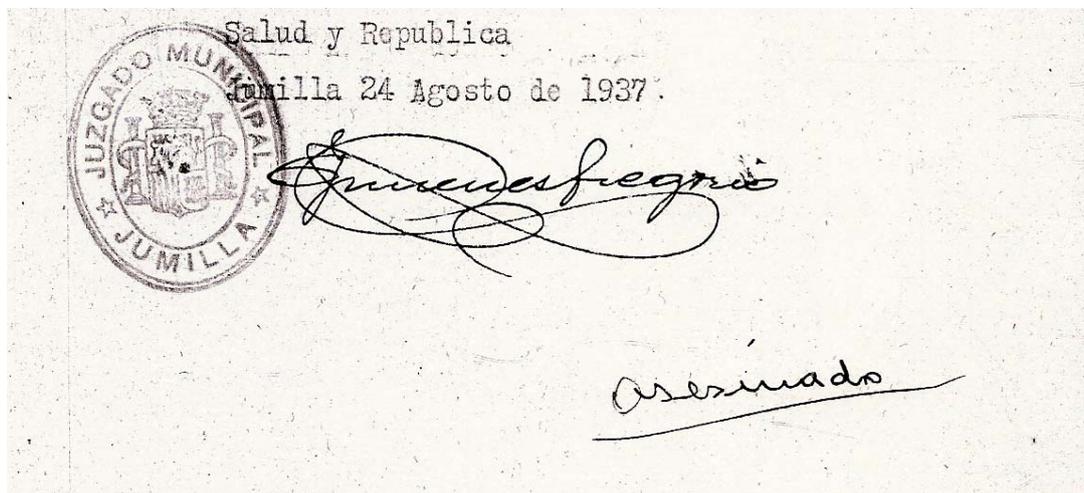


Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

24-8-1837

He de merecer a esa Entidad de su digna presidencia se sirva remitir a este Juzgado, dentro del término de tercero día, informe de la conducta política, así como de los actos de hostilidad o desafección al Régimen que haya realizado el vecino de esta Ciudad Alfonso Pérez de los Cobos; y al mismo tiempo las noticias que pueda tener acerca del paradero de su hermano Joaquín; pues así lo tengo acordado en cumplimiento a orden telegráfica de la Superioridad, quien ordena se efectúe el despacho de estas actuaciones dentro del término establecido por Decreto de seis de los corrientes.



Camarada Presidente de Izquierda Republicana.

Jumilla

Centro Documental de la Memoria Histórica: P.S. Barcelona - 533.

Asunto: Informe sobre conducta y paradero de Alfonso y Joaquín Pérez de los Cobos.